



*Junta Electoral Central*



Referencia: Expte. (400/151)  
Cítese en toda comunicación

Esta Presidencia ha adoptado la resolución que se transcribe sobre el asunto de referencia:

**Expte. 400/151**

Autor: Comisión promotora de la Iniciativa legislativa popular de recuperación del Sistema Nacional de Salud

Solicitud de aprobación del sistema de firma electrónica para la recogida de firmas de la Iniciativa Legislativa Popular de recuperación del Sistema Nacional de Salud.

**RESOLUCIÓN.-**

1º.- Trasladar a la Comisión Promotora de la referida Iniciativa Legislativa Popular la aprobación del sistema electrónico de recogida de firmas propuesto por esa Comisión Promotora, cuyo código de identificación será ILP2021151, dando traslado a la misma del informe favorable emitido por la Oficina del Censo Electoral.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina del Censo Electoral.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2022.

DON JOSÉ MIGUEL MARTÍN RODRÍGUEZ. COMISIÓN PROMOTORA ILP